



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 28 de Abril de 2009.

Exp-Exa: N° 8.080/2009.

RESCD-EXA: N° 159/2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 095/09 emitida ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica, mediante la cual se autoriza al Dr. Orlando José Ávila Blas, docente del Departamento de Matemática de esta Unidad Académica, para dictar el Curso de Posgrado “**Estadística Bayesiana**”;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 08 de Abril del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 095/09 emitida por el Decanato de esta Unidad Académica, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado: “**ESTADÍSTICA BAYESIANA**” bajo la dirección del Dr. Orlando José Avila Blas.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA
rgg

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS